Bogotá, 13 de diciembre de 2024

Doctora
CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
Subdirector para la Adultez
Secretaria Distrital de Integración Social SDIS
Ciudad

Respetado Doctor,

Referencia: Contrato N°. 9073 de 2024
Asunto: Aceptación de modificación

En atención al asunto, yo, Ronal Camelo Chávez, en calidad de Representante legal del CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024, identificado con NIT. 901.879.382-1 ejecutor del contrato N°. 9073 - 2024 correspondiente al servicio de COMUNIDAD DE VIDA, cuyo objetivo es "BRINDAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA DIRIGIDO A LA SUPERACIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN ASOCIADAS A LAS DINÁMICAS DE VIDA EN CALLE."

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLAÚSULAS DEL CONTRATO

Ajustar la **CLAUSULA NOVENA – SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, a cerca de la información del 2024. Para respaldar el valor del contrato, se cuenta con el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación:

Con la modificación los recursos del 2024 quedan respaldados así:

VIGENCIA 2024: No. de CDP	13209
No. de Proyecto	7948
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	$ 3.491.814.482
Valor afectar del CDP	$ 1.226.605.956

VIGENCIA 2024: No. de CDP	**19493**
No. de Proyecto	7948
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	$256.060.512
Valor afectar del CDP	$256.060.512

VIGENCIA 2024: No. de CDP	19483
No. de Proyecto	7948
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	$ 517.065.391
Valor afectar del CDP	$ 448.737.241

LIBERAR en el CDP No. 13209 de 2024 y en el CRP 13498 de 2024 en la fuente de financiación 1-100-I008-VA-FONDO DE POBRES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, el valor de **SETECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($704.797.753).**

SUSTITUIR el valor liberado en la estipulación anterior con el certificado de disponibilidad financiado con la fuente de financiación **1-100-F001VA-RECURSOS DISTRITO**

CONTRATO	CDPS NUEVOS	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A UTILIZAR
9073	19493	1-100-F001 VA RECURSOS DISTRITO	$ 256.060.512	$ 256.060.512
9073	19483	1-100-F001 VA RECURSOS DISTRITO	$ 517.065.391	$ 448.737.241
TOTAL CDP			**$ 773.125.903**	**$ 704.797.753**

GARANTÍAS: De conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, y el Código de Comercio, Artículo 1060, el CONTRATISTA se compromete a notificar a la aseguradora para que actualice las garantías en lo relacionado con el presente otrosí modificatorio al contrato, las cuales deberá remitir al SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL dentro de los **tres (3) días siguientes** a la suscripción del presente documento para aprobación de la Subdirección de Contratación.

Las partes acuerdan que las demás condiciones pactadas en el CONTRATO y en los anexos técnicos, permanecen sin modificación alguna.

Agradezco la atención y quedo a la espera de cumplir con lo requerido.

Cordialmente,

RONAL CAMELO CHAVES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARA LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024